



**Ayudas a la Movilidad Internacional para el PAS con fines formativos durante el curso 2021/22, hacia países asociados, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea (Proyecto KA107)**

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes excluidas, y habiendo sido revisada la documentación recibida, se hace público el listado definitivo de solicitantes admitidos/as y solicitantes excluidos/as.

**LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS**

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN
1	ALBORCH MARTÍNEZ	EVA	UAL
2	ÁLVAREZ MACÍAS	JOSEFA	UHU
3	CRUZ OLIVER	EMILIA	UAL
4	IGLESIAS FREIRE	MIRIAM ESPERANZA	UCA
5	MUÑOZ AGUILAR	ADOLFO	UCO
6	PADILLA RODRÍGUEZ	ROSARIO	UAL
7	PEÑA RUIZ	TÍSCAR	UAL
8	PÉREZ MORALES	MARÍA JOSÉ	UCO
9	PRIEGO SERRANO	ANTONIA	UCO
10	PRIEGO SERRANO	FRANCISCO	UCO
11	PRIEGO SERRANO	JOSÉ CRISTÓBAL	UCO
12	RUIZ-GRANADOS ÁLVAREZ-OSSORIO	PILAR	UHU
13	SÁNCHEZ GÓMEZ	CARMEN APOLONIA	UHU
14	VICIANA RODRÍGUEZ	MARÍA DEL MAR	UAL

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MaGVBXXAlYrsQB2zDbd0ug==	<b>Fecha</b>	21/12/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Enrique Quesada Moraga		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/MaGVBXXAlYrsQB2zDbd0ug==">https://sede.uco.es/verifirma/code/MaGVBXXAlYrsQB2zDbd0ug==</a>	<b>Página</b>	1/2



## LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	DE CASTRO HERRERO	PILAR	UCA	Ya ha disfrutado de una movilidad Erasmus+ durante el curso 2021/22 <b>(3.3)</b>
2	TORO GUTIÉRREZ	JUANA MARÍA	UCA	Ya ha disfrutado de una movilidad Erasmus+ durante el curso 2021/22 <b>(3.3)</b>

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, a 20 de diciembre de 2021.

**ENRIQUE QUESADA MORAGA**

**Coordinador General del ceiA3**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MaGVBXXAlYrsQB2zDbd0ug==	<b>Fecha</b>	21/12/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Enrique Quesada Moraga		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/MaGVBXXAlYrsQB2zDbd0ug==">https://sede.uco.es/verifirma/code/MaGVBXXAlYrsQB2zDbd0ug==</a>	<b>Página</b>	2/2

